

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL RAMIRIQUÍ BOYACÁ

AÑO 2021

TRASLADO EN SECRETARIA SEÑALADO EN EL ARTICULO 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

No. Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandados	Término	Fecha de Fijación	Inicia	Vence	Ver documentos
2019-00016	VERBAL DECLARACIÓN DE PERTENENCIA	RUBÉN DARÍO VARGAS QUINTERO Y OTROS	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RUBÉN VARGAS VARGAS Y PERSONAS INDETERMINADAS	3 DÍAS. AUTO DEL 23 DE FEBRERO DE 2021 QUE ORDENA TERMINACIÓN PARCIAL DEL PROCESO	25-02-2021	26-02-2021	02-03-2021	

PARA INFORMAR LEGALMENTE A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE TRASLADO EN SECRETARIA (**TERMINACIÓN PARCIAL DEL PROCESO**) SE FIJA ESTE EN LUGAR PÚBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL DESPACHO Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-ramiriqui/>), PARA LOS FINES DE PUBLICACIÓN Y CONSULTA, HOY **25 DE FEBRERO DE 2021**.

OSCAR AUGUSTO SANCHEZ SAAVEDRA
SECRETARIO